

ESPACIO, VIDA COTIDIANA Y TERRITORIO ORDENADO: PEQUEÑA CONTRIBUCIÓN PARA UNA EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA DE LA GEOGRAFÍA APLICADA

A mis estudiantes

AUTOR: Omar Arrieta c.¹

Escuela de Ciencias Geográficas. Universidad Nacional de Costa Rica. Heredia, COSTA RICA. APDO. 86 -3000

Correo Electrónico 1: omar.arrieta.chavarria@una.cr

Correo Electrónico 2: raschid@ice.co.cr

RESUMEN

Los geógrafos, sin duda, tenemos un compromiso permanente con la reflexión crítica sobre las cuestiones teórico- metodológicas, y epistemológicas de nuestra ciencia. Pero la geografía, una construcción objetiva hecha por sujetos y sujetas y que trata sobre sujetos sociales que objetivamente construyen, viven, reproducen y se reproducen en un espacio que es y no es el espacio de los geógrafos, se estrella, en la dialéctica de la praxis, con el encuentro entre la vida cotidiana, el territorio ordenado y el ejercicio del poder, y allí, en el escenario de lo indecible, de lo perversamente medido y ordenado, este sujeto que pretende comprender su objeto de estudio, recibe en pleno rostro el golpe de su propia medicina.

Entonces: ¿Cómo superar el golpe del poder desde la geografía aplicada? ¿No es acaso deber de los geógrafos reflexionar críticamente sobre el objeto de estudio de la geografía, pero también sobre su papel como científicos en la transformación (o en las propuestas para la construcción, la vivencia y la reproducción de la vida cotidiana en un espacio con vocación emancipadora? ¿Cómo debe enfrentar hoy la geografía el reto en nuestros países, en tiempos de crisis cultural, ambiental, social y política; es decir, en tiempos de crisis de un modelo de desarrollo egoísta, injusto, perverso, que dicta las formas de organizar el territorio a su imagen y semejanza?

El espacio geográfico es inherente al poder político, y sirve para vigilar, castigar y ordenar la vida cotidiana y frente a ello, las propuestas emancipatorias no siempre se vislumbran con claridad, ni mucho menos, desde la geografía aplicada.

Esta ponencia es producto de veinte años de trabajo continuo en proyectos de ordenamiento territorial desde la geografía, trabajando siempre con organizaciones de base y con los gobiernos locales de Costa Rica, y el objetivo de esta comunicación es debatir con colegas del continente una mínima parte de estas experiencias, desde el reto que para nuestra ciencia significa construir una nueva epistemología crítica de la geografía aplicada. Si es que existe tal cosa.

**PALABRAS CLAVES: GEOGRAFÍA –EPISTEMOLOGIA –EMANCIPATORIA-
PODER**

¹ Agradezco a Kim, quien se esmeró en la preparación de la cartografía de esta ponencia.

Introducción

Esta ponencia es una reflexión personal y preliminar, sobre la relación entre la geografía como ciencia y la “cuestión de la geografía aplicada”, la vida cotidiana y el ejercicio del poder, por un lado, y la necesidad de construir, desde el pensamiento crítico, un conocimiento y una práctica científica que se acerque a los procesos emancipatorios desde el espacio socialmente construido y escamoteado por la ideología dominante.

La geografía aplicada del ordenamiento territorial (OT) sus variantes teórico metodológicas y el pensamiento crítico

A partir de los años cuarenta del siglo pasado, algunos geógrafos se han ocupado de recuperar la propuesta inicial de la geografía clásica que se dedicaba no solo a definir su objeto de estudio y los problemas epistemológicos de la enseñanza de esta disciplina, sino que además se interesaba por la investigación cuya finalidad es, en todo caso, solucionar problemas prácticos (o teórico-prácticos) relacionados con la cuestión espacial, regional o del paisaje geográfico.

A mediados del siglo pasado se agita la discusión sobre la importancia de los temas estratégicos ligados al ordenamiento territorial con los aportes Jean Labasse y otros de la Escuela Francesa. Posteriormente se retoman los estudios del paisaje desde un enfoque sistémico “miraba” hacia la ordenación del territorio a través de la Geografía Aplicada, la Geografía Dinámica, La Ecogeografía y otras en línea semejante, con enfoques globales y metodologías comparativas; o desde una visión crítica mucho más densa que llevó, por ejemplo, al equipo de Ives Lacoste y el grupo Hérodote a realizar extraordinarias contribuciones epistemo metodológicas para pensar de otra manera el espacio geográfico, superar en la práctica de la geografía la oposición entre el investigador, el objeto de conocimiento y los hombres y mujeres que son sujeto- objeto de estudio.

En la década de los ochenta y noventa del siglo pasado, justo en el momento del auge neoliberal, del discurso posmodernista y de la globalización, se produce la prédica en las esferas de la política, la ciencia y la tecnología, de unas ciencias aplicadas que pretenden conocer mejor el valor de los recursos naturales, los cambios medioambientales, las limitaciones y el potencial del medio físico natural, y palabras como “impacto”, “aptitud”, “capacidad”, y otros vocablos que ponen de nuevo en la palestra las expresiones de planificación integral y ordenación del territorio. De ahí que la “ordenación del territorio” del discurso de la Carta Europea de 1983 y sus seguidores² no fue ninguna novedad para el pensamiento crítico en geografía, pero sí lo fue para el pensamiento

² Existen múltiples definiciones de ordenación territorial, entre ellas la de la Carta Europea de Ordenación del Territorio de 1983, que ha servido de orientación técnica, política e ideológica en nuestros países. En ese documento, y en el discurso posterior de los países occidentales, aparecen y conceptos y categorías que le dan contenido al concepto general como: desarrollo socioeconómico interregional, utilización racional del territorio, desarrollo regional equilibrado, organización física del espacio. Conceptos y categorías de análisis con los que la “*geografía aplicada*” ha trabajado siempre implícita o explícitamente.

tecnoburocrático y para la geografía positivista³. Con conceptos reeditados como “ambiente” o “sostenibilidad” con una fuerte carga ideológica se busca construir una cierta idea del espacio geográfico cuya expresión teórica es una mezcla a veces sistémica, otras veces azarosa, y en otros casos positivista, e incluso a veces burda, de conceptos que describen borrosamente o en ocasiones con “visión de experto”, elementos físico-naturales y relaciones de interacción e interdependencia, de ecosistemas y geosistemas en proceso de transformación por la “acción antrópica”, que sustentan un arsenal metodológico cuyo objetivo final es poner en práctica la planificación integral (física y socioeconómica) o lo que ahora en cierta literatura del ordenamiento se llama planificación estratégica. Estas concepciones de geografía aplicada como sinónimo de ordenamiento territorial son las que dominan en el quehacer profesional de los geógrafos costarricenses.

La crisis de la teoría y de la práctica de la geografía como ciencia y sus consecuencias en el período de la pérdida de las utopías. La ignorancia general sobre una disciplina científica que tiene entre sus ocupaciones la cuestión del ordenamiento del territorio y sus contradicciones complejas, no está separada del rol que ejerce el Estado en la promoción de la investigación científica. La investigación en este campo no es tan neutra como algunos dirían de la investigación en general. El tema del control estratégico del espacio y del territorio es un elemento terriblemente sensible en las esferas del poder y no se *entrega* a la ciencia con alegría.

El vínculo entre la concepción ideológica del espacio geográfico desde el poder y las prácticas geográficas ha hecho de la geografía aplicada una actividad que, en última instancia, soslaya las consecuencias ocultas en el “territorio ordenado”. Prácticas que desde la vigilancia epistemológica son aparentemente escépticas, descriptivas, despolitizadas, pero que en esencia responden exactamente a las nuevas estrategias del capital transnacional y el estado capitalista para llevar adelante nuevas formas de apropiación territorial que legitiman socialmente los procesos espaciales de acumulación por desposesión. Como señala un autor, en los Estados democrático burgueses, “...no importa que cada vez abunden más geógrafos profesionales o que proliferen los estudios de ordenación del territorio o la gestión de los recursos, siempre y cuando el control permanezca en las mismas manos de siempre y se oriente según las necesidades y conveniencias de los que detentan el poder económico – financiero en los distintos países y en el mundo”. (Segrelles, 2001, pág 21).

Con el neoliberalismo aún imperante en sus formas esenciales en América Latina, se continúa realizando una geografía descriptiva, inocua y una geografía aplicada tecnoburocrática, que glorifica el *geomarketing* y el emprendimiento al servicio del

³ Gómez (1987), llamaba la atención sobre este punto diciendo que “Hasta fechas recientes, no ha empezado a desarrollarse de forma rigurosa el interés teórico y práctico, de los geógrafos por la Ordenación del Territorio, facilitando esta postura el hecho de que la Ordenación del Territorio tenga distintas consideraciones, según los especialistas, apareciendo como ciencia, como conjunto de normas y regulaciones y como desarrollo de prácticas territoriales, lo que genera una indudable confusión e impide que muchos geógrafos vean con claridad que nosotros siempre hemos estado en la Ordenación del Territorio, y que es en esta rama del quehacer científico y Técnico en la que posiblemente tengamos más oportunidades de ser útiles a la sociedad” (para ampliar sobre este tema ver el texto de Gómez).

capital⁴. El tema de la totalidad y la especificidad histórica de los problemas regionales o locales, se invisibiliza por medio las políticas oficiales de OT o la planificación que siguen patrones concebidos y (pre) diseñados por las instituciones de un Estado que mira hacia el capital transnacional y las élites de poder económico que controlan el espacio y los territorios en nuestros países. Lo singular, lo particular alternativo al poder, no existe, existe lo particular o lo singular desdibujado por la ideología dominante bajo el argumento del “interés general del país” (entiéndase, estado capitalista periférico, subordinado y dependiente de los dictados del capital transnacional). La pobreza, por ejemplo, se identifica y se describe minuciosamente, existe, pero según estas “estrategias”, se va a resolver con medidas tecnoburocráticas y con propuestas reformistas que prolongan la agonía de los grupos sociales y espacios geográficos excluidos de la esfera de acumulación.

De esta manera, el Estado utiliza la “geografía aplicada” antes de que ésta se haga presente, la convierte en un instrumento para la dominación del espacio, el control y el ejercicio del poder desde las instituciones y desde las clases que lo ostentan. Así, la geografía, que es una ciencia social, se transforma en una moda más dentro de la parafernalia del ordenamiento territorial.

Claves para comprender el ámbito de la geografía aplicada en Costa Rica o la cuestión de “las necesidades sociales realmente existentes”.

Para nosotros, ordenamiento territorial u ordenación del territorio (OT) es, primero, frase genérica; segundo, expresión que adquiere contenido técnico en tanto herramienta de una actividad práctica ligada a la función jurídico política del Estado, a la planificación, administración y gestión del espacio como territorio, pero que para la ideología dominante se convierte en un fin en sí mismo, que se legitima mediante la pretendida consecución de los fines intermedios que pregona (uso adecuado de los recursos, desarrollo con equidad, y otros).

Lo que prevalece hasta hoy en los estudios de geografía aplicada y ordenamiento territorial en el País, es el abordaje teórico –metodológico dentro de un marco normativo (jurídico político) enmarañado, perverso, burocrático y “reglamentista”. En algunos casos con diagnósticos, estudios y propuestas técnicas muy sofisticadas de planes maestros, planes directores, planes reguladores urbanos, planes reguladores costeros, la planificación sectorial y otras yerbas semejantes, todo mezclado en un concepto polisémico y confuso llamado ordenamiento territorial. Es en este marco general “pseudopragmático” en el que se despliega la geografía oficial.

Esto genera resultados contradictorios, caóticos, ineficaces propios de una cultura del sometimiento del hacer y no hacer nada. Cada Ministerio, cada Departamento, cada Institución del Estado, adopta determinadas decisiones sin estar incluidas en una planificación integral y sin tomar en cuenta las especificidades socio culturales de los territorios a los que se “ordena” de manera sectorial y espacialmente fragmentada ⁵. El

⁴ Para otra visión del emprendedurismo desde lo social, ver el sugerente y polémico artículo de Martínez y Rodríguez, diciembre 2013.

⁵ No queremos para nada ser criticados de panfletarios, subversivos, subjetivos u otros calificativos semejantes por lo que aquí afirmamos. El lector puede consultar el estudio de la Contraloría General de la Republica de Costa Rica, institución del Estado que no podría desatar ninguna sospecha al respecto. En ese

mayor avance en el ámbito de la geografía aplicada en Costa Rica ha sido esa aspiración permanente en la línea del ordenamiento, por lograr que éste y la planificación estratégica, lleven a los políticos a tomar decisiones, trazarse objetivos y metas claros y en plazos definidos, lograr la integración entre administración y gestión del territorio con participación ciudadana, pero todo esto sigue siendo eso: una aspiración, una quimera.

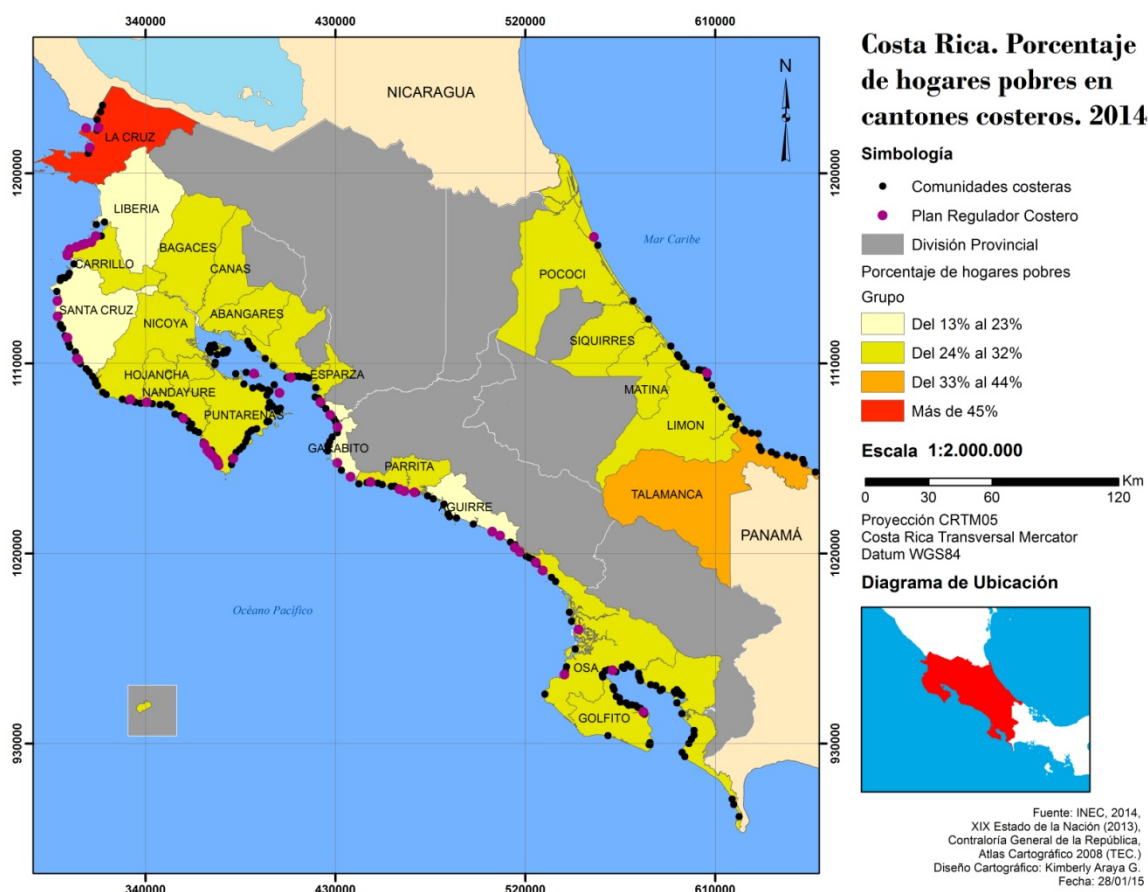
Vida cotidiana y espacio geográfico. *La vida cotidiana* nos acerca a la producción y reproducción mediante los sentidos y las valoraciones que individual y colectivamente hacemos del espacio geográfico. La vivencia lo aprehende y lo subjetiva a partir de la existencia real de los objetos materiales que lo componen. De esta manera, el “espacio cotidiano” se eleva de lo concreto real a lo concreto subjetivado a nivel individual y colectivo, y es en el pensamiento y en la vivencia colectiva donde adquiere de nuevo forma espacial como lo concreto pensado objeto de investigación geográfica. El espacio subjetivo se realiza en la construcción social cotidiana del espacio de lo material y lo cultural. Allí se mezcla en la dialéctica de lo multifactorial. Allí se estructura⁶ y se ordena el universo de los posibles, en lo cotidiano. Allí se construye la totalidad concreta, lo concreto real que lo hace paradójicamente singular. Es la formación espacial identitaria que surge de las formas específicas en que se producen las relaciones sociales de producción, las relaciones de clase, las condiciones materiales de la vida social, el sentido de pertenencia, lo bello, lo familiar, la idea del paisaje, el género de vida, el tipo de residencia, la región que construimos. Allí, lo inusual no tiene cabida, he allí también el peligro de que lo cotidiano nos petrifique en la costumbre y el pensamiento conservador. Lo maravilloso, sin embargo, es que la vida cotidiana también se transforma con el tiempo, de una sociedad a otra, de un lugar a otro, de un territorio a otro. Entonces la vida cotidiana pareciera un arma de doble filo, nos petrifica y nos transforma, nos arraiga y nos globaliza en la época actual, nos adormece y nos acicatea el pensamiento crítico, y nos hace o muy conservadores o verdaderamente comprometidos con la transformación política de la sociedad.

Como señala Casanova (2012), para las multinacionales el espacio geográfico como territorio, es objeto de control codicioso y lo asumen como propio y lejano, mientras que para los actores cotidianos este espacio es el lugar para resolver sus necesidades básicas y es objeto de sus afectos y donde el *poder*, se encuentra con la resistencia social y cultural; pero, para que el mundo de la cotidianidad sea emancipador, debe estar vinculado a procesos de aprendizaje social emancipatorios, y en este sentido “otra geografía aplicada” podría jugar un papel fundamental en los procesos de transformación socio-política, como se expondrá más adelante.

documento se señalan muchas de las deficiencias que aquí se exponen. El Informe Ejecutivo de la Contraloría se puede consultar directamente de internet tal y como aparece citado en la bibliografía de esta Ponencia).

⁶ En esa estructura se organiza la cotidianidad de cada individuo: es la responsable de que el sujeto sea capaz de construir y reproducir su propia realidad social, o sea, su propia subjetividad... podemos afirmar que lo meramente individual, deviene de lo social, ya que el sujeto se apropia de todo un sistema de conocimientos, saberes y comportamientos que hacen posible su vida en los diferentes contextos de la propia sociedad. (Casanova, 2012, p.2).

Ordenamiento territorial y comunidades costeras en Costa Rica



Mapa 1 Comunidades costeras y hogares pobres

Según las últimas cifras oficiales, Costa Rica tiene 1,427.297 hogares con un promedio de 3.34 personas por hogar (a finales de 2014 la población total rondaba los 4.7 millones de habitantes), de este total, 318.810 hogares son pobres. Las áreas urbanas suman 203.219 hogares pobres y 115.591 se encuentran en zonas rurales.

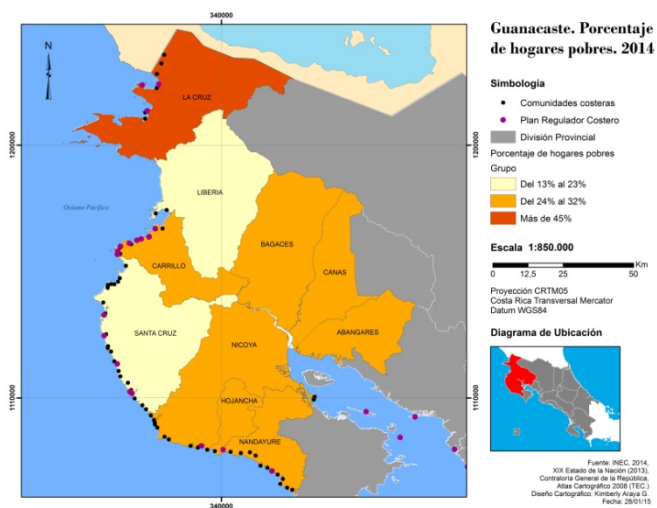
Ahora bien, si se analizan los informes sobre desigualdad en la distribución territorial del ingreso, línea de pobreza y brecha social, para los últimos siete años⁷ se encuentra lo siguiente:

- En el 2008, la población bajo la línea de pobreza era el 22%.
- En el 2011 la población pobre era el 20.6 % (280.000 familias pobres). Un 6,4% de la población vivía en condición de "pobreza extrema". En ese año, Las regiones Brunca (al sureste del país) y Chorotega (noroeste) Ver mapas 2, continuaban siendo las de mayor incidencia de pobreza (24,6%), mientras que las regiones Central y Norte reportan los indicadores más bajos (16,3%). El ingreso per cápita

⁷ Información del 2008 al 2014.

del 20% de la población más rico era 18 veces superior al ingreso promedio de los hogares más pobres.

- En el 2013, el 20,7%, de los hogares se encontraban en situación de pobreza, y de estos el 6,4% en extrema pobreza. Los ingresos en las zonas urbanas eran 79.8% superiores a los de la zonas rurales y las regiones más pobres seguían siendo como históricamente lo han sido, las provincias costeras en donde, por otra parte, se concentra la mayor riqueza natural del país.
- El problema de la desigualdad en la distribución del ingreso y por ende, la desigualdad social, sigue en crecimiento hasta el 2014. Las últimas cifras del 2014 indican que La pobreza en los hogares de Costa Rica llegó al nivel más alto en cinco años al alcanzar un 22,4%. La pobreza extrema pasa a 6,7%.
- En el 2014, la región Central es la que cuenta con menos hogares pobres (17,2%) 5,1 puntos porcentuales menos que el promedio nacional. La región Brunca cuenta con la mayor cantidad (36,2%), y la región Chorotega tiene la mayor cantidad de hogares en extrema pobreza (12,1%). Para ese año el mayor incremento de la pobreza se produjo región Huetar Norte, con cuatro puntos porcentuales. (Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2014). *Encuesta Nacional de Hogares*)



Mapa 2 Planes reguladores en la zona costera de la región Chorotega

En este contexto de la pobreza social y territorial los gobiernos neoliberales, la derecha y las elites que han tenido el poder en los últimos treinta años han sido, a veces a regañadientes, favorecedores del ordenamiento territorial, la planificación local y los planes reguladores urbanos, pero principalmente costeros. En ese marco se ha sofisticado y han proliferado leyes decretos, reglamentos e instituciones estatales

con el afán de fiscalizar más que de agilizar los procesos de ordenamiento territorial.

El auge del desorden institucional en la ordenación del territorio el costero. Ahora veamos, mediante el ejemplo concreto de las zonas costeras del país⁸,

⁸ Costa Rica (5,000. 000 habitantes) tiene 51.900 km² de tierra firme y unos 589.000 km² del espacio marino de la Zona Económica Exclusiva sumando las aguas del Océano Pacífico y el Mar Caribe. La Ley N° 6043 de la Zona Marítimo Terrestre de 1977, define los usos y límites de esta zona. Esta Ley establece una franja costera de 200 m de anchura a partir del promedio de la pleamar, los primeros 50 metros son de uso público y los siguientes 150 m corresponden a la “zona de concesión” que el Estado otorga para el desarrollo de diversas actividades reguladas y controladas por la Ley. El Instituto Costarricense de Turismo (ICT), organismo estatal centralizado, es el responsable de declarar las áreas de aptitud turística en la Zona

cómo entiende y cuáles son los componentes del ordenamiento territorial en un Estado como el costarricense es decir, neoliberal capitalista, dependiente, con vocación reformista.

En el año 2006 se habían realizado casi 200 planes reguladores costeros en los litorales del país (ICT, 2007), muchos de ellos sin haber sido aprobados por los gobiernos locales. Habían sido desarrollados de manera ilegal para favorecer a los inversionistas hoteleros y desarrollistas de viviendas de lujo en las costas.⁹ Es decir, se podía recurrir a la institucionalidad burguesa y a los vicios normativos para llevar adelante proyectos de forma corrupta, pero altamente rentables para el capital. De ahí que algunos de estos planes fueron rechazados, pues no cumplían con un requisito elemental que es la audiencia pública para su conocimiento y recomendaciones sobre las propuestas de ordenamiento hechas. Según un informe del Estado de la Nación (Roman, 2007), los problemas más frecuentes hasta ese año en estos planes eran “la falta de protección de manglares y bosques, irregularidades en el amojonamiento y delimitación, amenazas a los ecosistemas, ausencia de regulación para la extracción de madera, movimientos de tierra con afectación sobre humedales y extralimitación de la entidades municipales en el ejercicio de sus potestades legales (Román, 2007).

Los datos más recientes obtenidos del estudio de la Contraloría General de la República de Costa Rica (CGR-CR, 2014) que cubre información del 2010 al 2012, indicaban entre otras cosas que “no se tiene certeza acerca de la cantidad de planes reguladores vigentes en los cantones costeros, pues, las municipalidades, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y el Instituto Costarricense de Turismo registran un número diferente de estos”. (CGR-CR, 2014, p.2). El informe señala que “la mayoría de los planes reguladores vigentes en la Zona Marítimo Terrestre **no cuentan con viabilidad ambiental**; de 155 vigentes y en elaboración sólo (sic) 49 ingresaron a la Secretaría Técnica Ambiental, y de ellos sólo (sic) 9 obtuvieron dicha viabilidad” (CGR-CR, allí mismo).

La Contraloría reconoce que hay desorden y falta coherencia para elaborar y aprobar planes reguladores en Costa Rica. Este Órgano llama la atención de manera implícita y a veces, explícitamente, sobre una serie de irregularidades ambientales, jurídicas, sociales y culturales que se continúan presentando en los planes reguladores costeros (CGCR-CR, 2014).

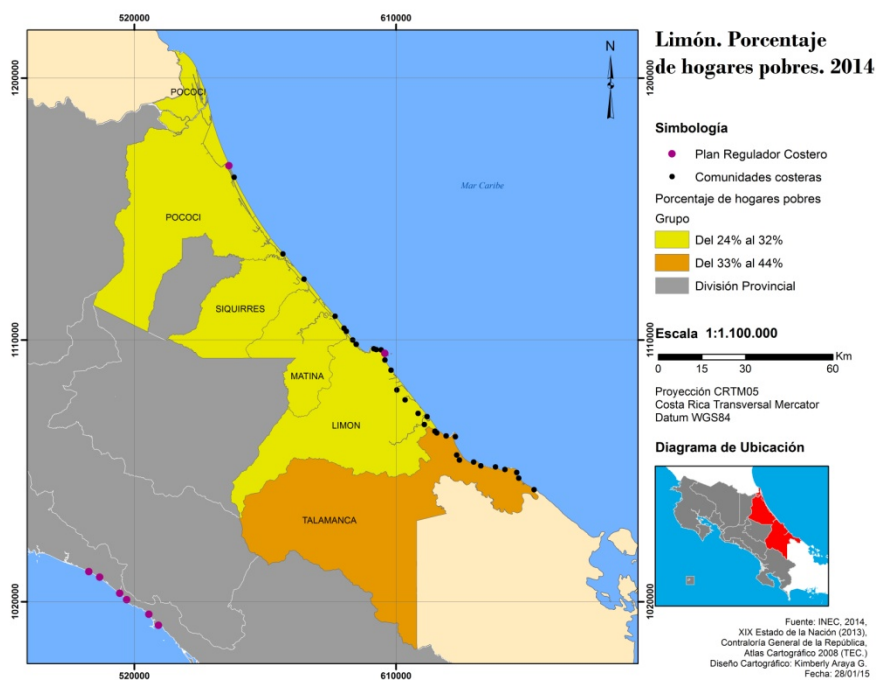
Aunque estas anomalías notorias se han venido corrigiendo por las denuncias algunos sectores sociales y profesionales que las han identificado, esencialmente no se han resuelto los problemas de fondo que tienen que ver con el control del espacio litoral, los grandes intereses privados y la deficiencias del apartado burocrático del Estado para tomar decisiones políticas claras y justas en este campo.

Marítimo Terrestre. Los gobiernos locales de los cantones costeros son los responsables de desarrollar los planes reguladores de sus respectivas ZMT y deben coordinar con el ICT su aprobación y ejecución.

⁹ En 2012 el ICT reportó 124 planes reguladores costeros (ZMT) vigentes en el país, de los cuales 102 fueron hechos por sujetos privados y 22 por entes públicos (el ICT, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), y ambos, ICT –INVU). Hay que aclarar que los 102 hechos por sujetos privados fueron realizados a través de consultorías. No es de extrañar que el informe de la Contraloría destaque el grado de fragmentación de la planificación costera, pues 81 de los 124 planes se realizaron en áreas menos de 2 km. Es decir, son planes para inversionistas privados en la costa, Aunque el Estado reconozca que esta función pública es indelegable. (las cifras son tomadas de CGR-CR, 2014, p.11).

El Proyecto TECOCOS como ejemplo de lucha por la recuperación del espacio litoral para las comunidades que lo habitan. Por esa misma época, que llamaremos del “auge del desorden institucional del ordenamiento costero” se iniciaba la elaboración del proyecto de Ley 18148 de *Territorios Costeros Comunitarios*, (Ley TECOCOS), una iniciativa popular que busca proteger a unas 65 mil familias (más de 300 mil personas)¹⁰, ubicadas en antiguos asentamientos autóctonos de las zonas litorales e insulares de Costa Rica y que vieron amenazados sus Derechos Humanos Fundamentales a la vivienda, el trabajo, la salud y la educación que habían ido logrando a través de los años. Se trata de pequeños pueblos que viven de la pesca o de actividades comerciales ligadas al turismo.

La Ley pretende crear territorios costeros comunitarios bajo un régimen especial de concesiones de interés social. Fue suscrito por organizaciones sociales de pescadores y



Mapa 3 Comunidades costeras de la región Caribe

habitantes de estos territorios y es un ejemplo claro para entender el espacio local – nacional como una totalidad que debe estar al servicio de las comunidades que también son parte del Estado costarricense.

TECOCOS busca convertir en ciudades las zonas afectadas para que otorguen legalmente las tierras en concesión a sus habitantes¹¹. La Red

¹⁰ Un poco más del 6 % de la población total del país vive en la zonas litorales bajo situación de conflicto con el Estado que cuenta con el marco normativo de la ZMT claramente excluyente para las comunidades locales y favorecedor de los grandes intereses económicos nacionales e internacionales. Independientemente de reconocer la existencia de los diversos regímenes de propiedad existentes en el país: propiedad privada, Patrimonio Natural del Estado, áreas silvestres protegidas, territorios indígenas, marinas y otros espacios regulados bajo normativa específica.

¹¹ Además en el 2013, un fallo de la Contraloría General de la República determinó que el litoral Caribe se había movido varios metros, por lo que muchas de las propiedades de más de 250 mil familias podrían estar dentro de la zona marítima y deberían ser expropiadas (Mapa 3) Por esta razón, se presentaron tres proyectos de ley para regular la situación de estas comunidades, dos de ellos ya fueron aprobados por la Asamblea Legislativa.

Nacional de Territorios Costeros que respalda a TECOCOS articula a sesenta territorios ubicados en las provincias del litoral pacífico y el Caribe, agrupadas en el Frente Nacional de Comunidades Afectadas por Políticas de Extinción.

El proyecto fue acogido por varias fracciones legislativas para su trámite (Expediente No. 18148) y entró a la corriente legislativa durante la administración de la ex presidenta Laura Chinchilla¹², con dos iniciativas más: la 18.592 de *Ciudades Litorales* y la 18.593 de *Construcciones en Zonas Marítimas*. Sin embargo, durante la administración Chinchilla únicamente fueron convocadas estas dos últimas propuestas para favorecer el desarrollo de megaproyectos de grandes empresarios nacionales y del capital transnacional, y literalmente expulsar, mediante expropiación directa o a través del mercado especulativo, a los costarricenses de las costas, lo que ha generado en estos seis años más de cuarenta movilizaciones comunitarias por la defensa de los derechos adquiridos en sus territorios.

El Proyecto contiene una propuesta integral que parte del reconocimiento de la forma de vida de las poblaciones litorales, facilidades de concesión de tierras, aspectos de planificación territorial y alternativas de desarrollo sostenible para las comunidades involucradas. Es una respuesta a la desigualdad económica y social, la exclusión socio - espacial de los habitantes del litoral quienes han tenido que enfrentar a un Estado que esencialmente protege los intereses de las marinas turísticas, las atuneras, los grandes hoteles y casinos, en su mayoría de capital transnacional. A ellos se unen algunos ayuntamientos locales y el Gobierno central quienes amenazan con el despojo masivo de los habitantes de la ZMT.

La Ley TECOCOS, actualmente se debate entre la vida de las comunidades y la muerte que promueven los partidos de la derecha y el aparato jurídico político del Estado costarricense:

- Porque con la aprobación de esta ley las comunidades, aunque serían administradas por las municipalidades a través de órganos desconcentrados, tendrían allí representación directa.
- Estos territorios contarían con sus propios planes de ordenamiento territorial, elaborados de forma participativa, y solucionarían el problema de la tenencia de la tierra en la ZMT.
- Se crearía un régimen especial de concesiones exclusivas para las y los pobladores hasta por setenta años y sin cobro de canon y que podrían ser heredadas por los hijos e hijas de estos pobladores.
- Contempla una propuesta integral para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones a través de la capacitación, acceso a crédito y asesoría técnica.
- Defendería los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política, y los acuerdos que el Estado ha firmado y ratificado a nivel internacional.

¹² El TECOCOS, inicialmente fue cuestionado por la Sala Constitucional y las organizaciones ambientalistas ya que pretendía la conversión de algunos Refugios Nacionales de Vida Silvestre en Territorios Costeros Comunitarios. Además, violaba el artículo 20 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre que señala, entre otras cosas, que los primeros 50 metros de la zona pública están constitucionalmente protegidos por el principio de la inviolabilidad y la ZMT no puede ser objeto de ocupación bajo ningún título ni en ningún caso. Sin embargo la propuesta fue enmendada a partir de las críticas y enviada al Parlamento para seguir su trámite de aprobación

TECOCOS es un ejemplo que conjunta el saber geográfico, el aporte interdisciplinario con el conocimiento y los intereses de los habitantes, del espacio visto como totalidad que se opone a la concepción fragmentada, tecnoburocrática, centralista del ordenamiento territorial, promovida a través del ICT, por grupos política y económicamente dominantes, que ven las zonas costeras como oportunidades de ampliar sus inversiones con el respaldo jurídico e institucional que les permita apropiarse de forma selectiva de los espacios de gran riqueza natural, del paisaje de gran belleza escénica para venderlo al turismo de sol y playa o entregarlo a empresarios del capital inmobiliario nacional y transnacional que creció con el auge neoliberal de las últimas décadas.

Los geógrafos tecnócratas durante la década pasada se dieron gusto otros especialistas, haciendo microplanificación en complicidad con el ICT, los gobiernos locales corruptos o ignorantes y los empresarios del turismo. El ICT ha sido la institución que ha favorecido y sigue haciéndolo, este tipo de ordenamiento territorial costero al servicio de este grupos empresarial que se ha convertido en los últimas décadas en uno de capitalistas, de los sectores política y económicamente más fuerte en Costa Rica.

El compromiso con los sectores populares (con ese 20 por ciento de la población costarricense en pobreza y pobreza extrema), no es prioritario para los gobernantes de la derecha. Y el compromiso con las minorías étnicas, con los movimientos populares, no desde esa perspectiva de la posmodernidad que hace de los problemas espaciales reales una metáfora pseudo- liberadora, sino consecuente con la lucha por la transformación socio política del espacio, está ausente en estas prácticas profesionales “aplicadas”.

Segrelles (2001), hace tres lustros, ya señalaba los despistes de la investigación geográfica con fines aplicados y decía que para que esta “fuera efectiva y útil el geógrafo tendría que estar atento a las demandas de la sociedad y tejer con ella una profunda interrelación con el fin de estructurar tanto los grandes problemas como los problemas cotidianos, proponer soluciones y ejercer un compromiso real que intentara resolver los desequilibrios, injusticias y desigualdades existentes”. (p. 23).

El ejemplo de la zona marítimo terrestre y la planificación centralizada al servicio del capital transnacional y las elites de poder económico en Costa Rica frente a la necesidades cotidianas de las provincias costeras que son las que mayoritariamente cuentan con población en situación de pobreza y de pobreza extrema del país (buena parte de ese veinte por ciento de la población nacional o si queremos decirlo geográficamente, cerca de un cuarenta por ciento de la población en algunas áreas costeras del País, Mapa 1), constituye el ejemplo más claro de las contradicciones entre los procesos de ordenamiento territorial y las necesidades no resueltas de las mayorías populares en un Estado que concibe el desarrollo la democracia y el bienestar social desde la “libertad” del mercado global.

Conclusiones: por una geografía aplicada que contribuya a la creación de espacios de emancipación.

En las prácticas posmodernas que reifican la tecnología del poder no hay jamás una actitud ingenua, por el contrario, hay allí un discurso que justifica su uso acrítico, y la geografía aplicada tecnoburocrática se presta para ese fin. No siempre se cumple aquello que un autor señalaba en los ochenta con el inicio del discurso de la ordenación del territorio y las posibilidades que entonces se abrían para los profesionales en geografía; es decir, que ésta “llevada a la práctica racionaliza la dinámica del crecimiento económico y

responde a intereses globales de la comunidad, (...) intenta anular las oportunidades especulativas sobre el espacio, trata de evitar la apropiación individual de recursos públicos (...) y tiende a reducir los desequilibrios sociales que se manifiestan en el uso del territorio como factor de desigualdad". (Gomes, 1987)

Sin embargo, el territorio como espacio geográfico de la vida cotidiana, es producto de su propio encuentro con el poder que lo delimita, lo define, lo controla, lo subyuga, lo conflictúa, lo disputa, se lo apropia. Y siendo una construcción social, es una totalidad compuesta por agencias, estructuras, tecnologías, naturaleza, imaginarios, identidades, símbolos, memoria. El territorio es uno de los espejos vivos del espacio geográfico, sin embargo, desde la geografía aplicada, el espacio territorio aparece casi siempre como un "espejo sin vida". Y por eso mismo, es también forma y contenido de la resistencia y de la emancipación social.

Espacio territorio y ejercicio de la democracia. Para Boaventura de Sousa democratizar la democracia es democratizar el espacio o los espacios como él los llama y con respecto al papel ético y político, propone una teoría de la retaguardia de la realidad concreta vinculada a las luchas por el espacio, por el derecho a la ciudad, por el derecho a la tierra y por la ordenación del territorio. Frente a la desterritorialización trabajar con aquellos pobladores que buscan la reterritorialización del espacio nos dice Boaventura (Caló, 2012), recuperar los anclajes espaciales para sus pobladores, enfrentar la acumulación por desposesión, nos diría Harvey.

En el marco de un Estado progresista, la geografía aplicada estaría al servicio de la consolidación de la democracia, haciendo participe a las clases populares del proceso de ordenamiento de su territorio en función de sus necesidades prioritarias, o de las necesidades generales de un Estado que buscara el bien común y la equidad de género, en el uso de los recursos, en la distribución de la riqueza social.

La geografía aplicada hoy debe ser combativa frente al Estado burgués, la colonialidad del poder, y frente a las ideologías de los pequeños relatos fragmentados, ahistóricos, tecnicistas, efectistas, líquidos en tanto fugaces en el espacio –tiempo de la geografía como ciencia.

Solo de esta manera, a nuestro juicio, la geografía aplicada podría pasar de ser una geografía sometida a las directrices de un territorio ya ideológicamente ordenado, para convertirse en una geografía instrumento de aprendizaje socio –espacial para que las comunidades recuperen su territorio y para que en ese mismo proceso, visualicen como una prefiguración, espacios de emancipación que solo serán posibles a través de la transformación política del Estado burgués y convertirlo en un Estado expresión del conjunto de la sociedad.

La tabla 1 resume los conflictos territoriales de los últimos veinte años en Costa Rica.

Tabla 1.
Costa Rica: control del espacio y conflictos de clase en el marco del ordenamiento territorial

Unidad espacial territorial	Agentes en conflicto	Intereses y percepción del espacio como territorio
Espacios costeros	Instituto Costarricense de Turismo - Estado	Zona Marítimo Terrestre de interés Turístico
	Empresarios capitalistas Comunidades pesqueras	Espacio para la inversión de capitales Espacios para la vivir y reproducirse como comunidades. Luchas comunales por defensa de los mantos acuíferos del Pacífico Norte.
Territorios indígenas	Estado costarricense Terratenientes Capital trasnacional	Recursos Naturales de interés nacional Tierras privadas para ser compradas Tierras de minería y de recursos energéticos
	Comunidades indígenas	Biodiversidad para la farmacéuticas y las empresas agroalimentarias Tierras para la vida y la reproducción cultural
Espacios de montaña - Gran Área Metropolitana	Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo- Estado Capital inmobiliario	Anillo de protección metropolitano
	Comunidades locales	Zonas para el desarrollo de Proyectos residenciales. Proyectos de vivienda de interés social y clase media Zonas de protección de los Mantos acuíferos y bosques
Espacios de frontera	Estado Nación Comunidades campesinas	Franja fronteriza del Estado Espacios para construcción de viviendas, comercio fronterizo y migración temporal. Tenencia de tierras por concesión o inscripción de propiedades en la milla fronteriza.
	Estado y gobiernos locales Capital inmobiliario nacional y transnacional	Espacios objetos de planificación urbana Espacios para elevar la renta urbana y la acumulación privado en los sectores más rentables de la economía en el corto plazo Espacio de oportunidades y de lucha por la vivienda y el trabajo bajo mejores condiciones
Espacios urbanos	Sectores sociales excluidos	Lucha por la vivienda popular, por el mejoramiento y control de los espacios públicos, el equipamiento social, la cultura, el acceso al trabajo, el derecho a la ciudad, los espacios ciudadanos, la equidad social y la mejora en los servicios públicos básicos.
	Sectores populares	Lucha por la vivienda para la clase media, por el mejoramiento y control de los espacios públicos, el equipamiento social, la cultura, el derecho a la ciudad, los espacios ciudadanos, la equidad de género y mejora en la calidad de los servicios públicos.
Espacios agroindustriales	Clase media urbana	Lucha por la vivienda para la clase media, por el mejoramiento y control de los espacios públicos, el equipamiento social, la cultura, el derecho a la ciudad, los espacios ciudadanos, la equidad de género y mejora en la calidad de los servicios públicos.
	Empresas Agroindustriales Transnacionales y Grandes empresarios nacionales Comunidades rurales locales	Espacio para el desarrollo de empresas agrícolas de exportación Espacios para la reproducción de la caza la pesca, la agricultura sostenible y la protección del ambiente y los mantos acuíferos

Notas:

Espacios de Frontera (La milla fronteriza). A partir de la Ley de Tierras y Colonización número 2825 de 1961, el Estado costarricense ha brindado protección a la zona fronteriza con Nicaragua y Panamá. Esta Ley, sustrae los territorios comprendidos dentro de los dos mil metros a lo ancho de ambas fronteras, del comercio de los hombres y no se puede trasladar el dominio o propiedad a terceros particulares, salvo aquellos casos de terrenos privados adquiridos antes de la declaratoria de inalienabilidad. Ninguna persona puede alegar sobre esos inmuebles derecho de posesión alguno. Ha existido reticencia por parte de la clase política nacional, para que el Estado se desprenda de la titularidad de los terrenos fronterizos a favor de particulares. Por otra parte, la Sala Constitucional y la Procuraduría General de la República han señalado problemas de carácter legal y constitucional para que estas tierras pasen a sus pobladores. La ocupación de esta franja fronteriza ha sido desde siempre y existen ciudades y pueblos asentados en ella. Hasta ahora, una de las soluciones que ha ofrecido el Estado costarricense es la celebración de contratos de arrendamiento con los ocupantes, que si bien es cierto vienen a paliar un poco la situación, no tienen la fuerza jurídica necesaria para llevar seguridad y tranquilidad a las personas y familias ocupantes, y les impide por ejemplo, ser sujetos de crédito ante las distintas entidades bancarias. La situación de estas comunidades, cuya población asciende a los 250 mil personas es que se encuentran al borde de ser desalojadas de la zona de frontera, de tal manera que perderían todos sus bienes inmuebles allí obtenidos.

El proyecto GAM y el discurso dominante un ejemplo de gran magnitud, es otro ejemplo paradigmático. Desde hace mas de dos décadas se discute en el país la cuestión referida a la delimitación de la expansión urbana en la Región Central, pues amenaza los ecosistema de montaña y las áreas de recarga acuífera más importantes a nivel nacional.

REFERENCIAS

- Caló, S. (27 de julio de 2012). *Entrevista de Boaventura de Sousa Santos. Democratizar el territorio, democratizar el espacio*. Coimbra, Portugal. Recuperado de: <http://derechoalaciudadflaco.files.wordpress.com/2014/01/entrevista-a-boaventura-de-sousa-santos-democratizar-el-territorio-democratizar-el-espacio.pdf>
- Casanova, C. L. (2012) *La vida cotidiana desde la perspectiva de la psicología*. Recuperado de: <http://es.slideshare.net/GustavoCaoles/lavidacotidianadesdelaperspectivadelapsicologa>
- Contraloría General de la República (CGR-CR,2014). *Resumen Ejecutivo. Informe de auditoría de carácter especial acerca de la razonabilidad de las acciones del Estado para poner en vigencia los planes reguladores que comprenda la Zona Marítimo Terrestre del país*. Informe n° DFOE-AE-IF-12-2014.
- Gomez, J. (1987). La geografía y la ordenación del territorio: algunas cuestiones teóricas y prácticas. *Lurralde:inv. espac.*,(10), pp. 33-47.
- ICT. 2007. *Base de datos institucional*. Instituto Costarricense de Turismo
- Instituto Nacional de Estadística y Censos [INEC] (2014). *Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2014*.
- Martínez, S. E. y Rodríguez, L. F. (diciembre 2013). Emprendedurismo social en Mexico: hacia un modelo de innovación para la inserción social y laboral en el ámbito rural. *Estudios Agrarios*. Recuperado de: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_53-54/analisis/emprendedurismo.pdf
- Román, M. 2007. *Desarrollo turístico e inmobiliario costero y preocupaciones ambientales*. XIII Informe del Estado de la Nación. Programa Estado de la Nación, San José, Costa Rica. 63-64 pp.
- Segrelles, J. A. (2001). Hacia una enseñanza comprometida y social de la geografía en la Universidad. *Tierra Libre*, (17), pp. 63-78.